

## Doble Aniversario

MONTSERRAT ESCARTÍN GUAL

### 10 años de “Observatori de Bioètica i Dret”

► **Montserrat Escartín Gual.** Catedrática de Filología Hispánica de la Universitat de Girona. Fundadora y actual vicepresidenta de AIUDA (Asociación Interuniversitaria para la Defensa de los Animales). Miembro del Consejo editorial de la Revista de l'Observatori de Bioètica i Dret.

Este año se cumple el décimo aniversario de la creación de l'Observatori de Bioètica i Dret, grupo de opinión que se constituyó oficialmente en 1999, aunque ya venía funcionando desde 1994, año en que la Universidad de Barcelona empezó a ofrecer su master de Bioética y Derecho. Ubicado en el Parc Científic de Barcelona y desde sus inicios, el Observatorio se propuso ser un mediador entre el mundo universitario y la sociedad, difundiendo conocimientos del ámbito académico para contribuir al debate sobre las nuevas tecnologías, ante las dudas que suscitaban las prácticas biomédicas, los límites de nuestra legislación y las peticiones de una sociedad que planteaban conflictos éticos y jurídicos.

Aceptando el reto de dar respuesta a nuevos interrogantes, a lo largo de diez años, este grupo ha trabajado en la creación de códigos deontológicos, o éticas profesionales nacidas de las nuevas situaciones en las que se percibía un conflicto de derechos, ha mantenido debates abiertos sobre casos conflictivos de honda repercusión mediática —la eutanasia, el aborto o la ingeniería genética— y ha elaborado declaraciones y protocolos sobre problemas de actualidad ante los que no había una posición unánime —ni en la opinión pública ni entre los expertos—, lo que ha obligado a sus miembros a realizar un esfuerzo por perfilar bien las tesis encontradas y los argumentos esgrimidos para llegar a soluciones de consenso. Así nacieron sucesivos documentos sobre investigación con embriones (julio 2000), donación de ovocitos, (abril 2001), voluntades anticipadas (junio 2001), células madre embrionarias (diciembre 2001), congelación de ovocitos para la reproducción humana (abril 2002), salud sexual y reproductiva en la adolescencia (junio 2002), selección de sexo (febrero, 2003), la disposición de la propia vida en determinados supuestos: declaración sobre la eutanasia (diciembre, 2003), mujeres y ciencia (septiembre, 2004), rechazo a las transfusiones de sangre por parte de testigos de Jehová (noviembre, 2005), pruebas genéticas y de filiación (noviembre, 2006), objeción de conciencia en sanidad (noviembre 2007), interrupción voluntaria del embarazo (abril 2008), reedición y análisis del impacto normativo de

los documentos del Observatorio de Bioética y Derecho sobre reproducción asistida (marzo, 2009).

La actividad que desarrolla l'Observatori de Bioètica i Dret fue reconocida de forma internacional por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al concederle a su directora, María Casado<sup>1</sup>, la Cátedra UNESCO de Bioética, la sexta que se creó en todo el mundo y la primera concedida a una Institución española (la Universidad de Barcelona), en esta disciplina. El objetivo de dicha Cátedra es fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación y divulgación en el ámbito de la Bioética que facilite la colaboración entre especialistas de reconocido prestigio, universidades e instituciones de enseñanza superior en Europa, América y otras zonas del mundo. A su vez, se propone colaborar en la difusión, por países en vías de desarrollo, de los conocimientos y experiencia adquiridos por l'Observatori de Bioètica i Dret sobre las implicaciones éticas, sociales y jurídicas que conlleva la práctica de la biotecnología y la biomedicina.

En los últimos años, l'Observatori de Bioètica i Dret, conjuntamente con la [Cátedra UNESCO de la Universitat de Barcelona](#), ha organizado encuentros anuales (como *Les Jornades de la Càtedra UNESCO de Bioètica*), cuyo principal objetivo ha sido promover la “Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos”. La primera se celebró el 27 de noviembre de 2007, en el Auditorio Antoni Caparrós del Parc Científic de Barcelona, y las *II Jornades Internacionales*, los días 26 y 27 de enero de 2009, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con el lema: *La Dignidad Humana como fundamento de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Como resultado de los análisis y debates de este encuentro, se halla en proceso de publicación una obra colectiva que formará parte de la nueva colección de “Materials de Bioètica”<sup>2</sup> que editan conjuntamente l'Observatori de Bioètica i Dret y l'Associació de Bioètica i Dret<sup>3</sup>. El volumen, que analiza cada uno de los artículos que conforman la *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos* de la UNESCO de 2005, aparecerá en mayo de 2009, coinci-

1. Titular de Filosofía del Derecho de la Universitat de Barcelona, coordinadora del grupo de investigación *Bioètica, Dret i Societat*, de la Generalitat de Catalunya; creadora y directora del *Master en Bioética y Derecho: Problemas de Salud y Biotecnología* de la Universitat de Barcelona, Presidenta de la [Associació de Bioètica i Dret](#) y miembro del comité de Bioética de España.

2. La colección “Materials de Bioètica” —dirigida por María Casado— se edita en formato impreso en papel y en soporte digital y tiene como objetivo publicar los trabajos realizados en el seno de l'Observatori de Bioètica i Dret. El primer volumen de la colección, *La medida de lo humano. Ensayos de bioética y cine*, corrió a cargo de Ricardo García-Manrique, y se publicó en diciembre de 2008.

3. Además de colaborar con el Observatorio, l'Associació de Bioètica i Dret (ABD) organiza seminarios y sesiones mensuales —a los que están invitados los miembros de la comunidad universitaria y de la asociación—, además de llevar a término una jornada anual abierta al público en general.

*Doble Aniversario*

diendo con el 10º aniversario de la creación de l'Observatori de Bioètica i Dret, y cuenta con la participación de sus miembros, de las Redes de investigación y docencia en Bioética y de los ponentes de las dos Jornadas Internacionales de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona.

En su primera década de actividad, este Observatorio ha mantenido un ritmo de trabajo constante, cuyos resultados han consolidado su competencia y autoridad como Centro de investigación especializado en conflictos éticos, legales y derivados del desarrollo de la biotecnología y la biomedicina. Sus principales líneas de investigación han sido: el concepto de Bioética y derechos humanos, la intimidad y confidencialidad de los datos genéticos e historias clínicas, la reproducción asistida, la investigación con embriones y donación de gametos, sistemas normativos y bioética, repercusiones ético-jurídicas de la detección de genes asociados a la enfermedad del Alzheimer, objetivos de la medicina, consentimiento y rechazo de tratamientos... Además de fomentar estudios, encuentros, congresos y cursos de formación para miembros de la comunidad universitaria, hospitales, laboratorios, organismos públicos o privados y personal de empresas; los logros obtenidos le han erigido en un referente de consulta y documentación —que proporciona asesoramiento técnico en el área de la Bioética—, abierto a la sociedad en general, a la comunidad universitaria, a organismos hospitalarios, a medios de comunicación y a instituciones o responsables de promover políticas públicas.

Antes de la creación del Observatorio, en 1994 se empezó a ofrecer el Master en Bioètica i Dret, organizado por la Universitat de Barcelona y la Fundació Bosch i Gimpera, dirigido a profesionales sanitarios, juristas, profesores de filosofía y humanidades, periodistas, sociólogos, psicólogos, pedagogos y otros licenciados. En torno al master se fue consolidando un equipo de trabajo (el Grupo de Investigación *Bioética, Dret i Societat* de la Generalitat de Catalunya), cuyo proyecto supuso el encuentro de un numeroso grupo de expertos. Su estrecha colaboración puso las bases de lo que sería l'Observatori de Bioètica i Dret.

Igual que otros equipos de investigación, este ha sabido recoger el interés por los temas de ética práctica desarrollados en los últimos años, visible en la oferta de asignaturas de las distintas universidades españolas y en la existencia de grupos de trabajo, como el recientemente ubicado en la Universidad de Salamanca, que trabaja en Bioética y ética medioambiental y que ha constituido una

*Unidad Asociada de Éticas Aplicadas* entre la Universidad de Salamanca y el Instituto de Filosofía del CSIC, cuyos responsables son la catedrática de ética María Teresa López de la Vieja, de la parte salmantina, y el titular de filosofía Txetxu Ausín, de la parte del CSIC. El grupo vinculado a la cátedra de Historia de la Medicina que dirige Diego Gracia, en la Universidad Complutense de Madrid, y al que ahora se ha incorporado Lydia Feito Grande, doctora en Filosofía moral y master en Bioética. O también, desde una perspectiva más jurídico-penal, la Cátedra de Derecho y Genoma Humano (UPV/EHU-Universidad de Deusto), que dirige Carlos Romeo Casabona, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de País Vasco/EHU, Lejona.

Como vehículo de comunicación entre el propio Observatorio, el Master que ofrecía y la Asociación de Bioética y Derecho<sup>4</sup>, en diciembre de 2004 nació la *Revista de l'Observatori de Bioètica i Dret*, vinculando telemáticamente las tres entidades de la Universidad de Barcelona. De este modo, la actividad investigadora llevada a término en el Observatorio se ha difundido a través del espacio virtual entre estudiantes del último ciclo, miembros del personal académico e interesados en cuestiones relacionadas con esta disciplina.

En su corta trayectoria, la *Revista* se ha hecho eco de iniciativas, eventos, congresos y debates con el objetivo de abordar cuestiones delicadas en relación a la biología, el derecho, la medicina y la ética práctica. Dividida en apartados (*Editorial, Artículos, Secciones —Bioética y cine y Ética animal—, Desde el master, Biblioteca y Agenda*), ha dado cabida a un variado abanico de colaboraciones y, buscando una proyección estatal e internacional, ha publicado artículos en catalán, castellano, francés, inglés, portugués e italiano; proyección que ha fomentado el hecho de ser una revista digital con la inmediatez y expansión propias del sistema.

Dirigida en su consejo de redacción por la Dra. Buxó<sup>5</sup>, desde su creación hasta hoy ha hecho un intenso recorrido inspirándose en las más prestigiosas revistas del mundo anglosajón. Primero mensual, y actualmente con una periodicidad cuatrimestral, la *Revista de l'Observatori de Bioètica i Dret* se propone ser no sólo un espacio para investigadores y miembros de la comunidad científica y académica, sino también para estudiantes, organizaciones públicas y privadas, a modo de foro abierto donde el mundo universitario y la ciudadanía puedan encontrarse para dialogar.

Si los avances técnicos en medicina y los efectos del cambio climático han obligado a la comunidad de expertos

4. La Associació de Bioètica i Dret (ABD) tiene como Secretario General al Dr. Lluís Cabré i Pericàs, miembro de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, Presidente del Comité de Ética Asistencial del Hospital de Barcelona y Profesor del [Master en Bioética y Derecho: Problemas de Salud y Biotecnología](#), de la Universitat de Barcelona.

5. Dra. M<sup>a</sup> Jesús Buxó i Rey, Catedrática de Antropología en la Universitat de Barcelona.

*El Observatori de Bioètica i Dret cumple 10 años*

a plantearse los problemas suscitados por los logros de la ingeniería genética o del cambio climático y el deterioro del medio ambiente, por lo que respecta a la consideración de los no humanos, la Bioética todavía se mueve en el terreno de la denuncia y los interrogantes, difíciles de contestar de forma simple: ¿qué hacer ante experimentos genéticos que hacen posibles “recombinaciones” y genotrasplantes, donde los animales son las primeras víctimas?, caso de la imagen de un ratón con una oreja humana naciendo de su lomo que dio la vuelta al mundo el 13.8.2007. ¿Cómo justificar los 250 billones de animales utilizados anualmente sólo en prácticas científicas? ¿Deben ignorarse las “neurosis experimentales” en los cobayas, la conducta estereotípica de los mamíferos enjaulados y la inutilidad de las prácticas de toxicidad aguda que siempre acaban con la muerte de un animal?<sup>6</sup>

Recogiendo este debate abierto, desde el año 2005 la revista incorporó una sección de *Ética animal*, donde se han venido publicando artículos que intentan dar cuenta de la consideración moral de los animales, cuestión con implicaciones directas en lo que respecta a la duda moral que genera su uso en laboratorios como herramientas de investigación. Aunque su sufrimiento ha intentado controlarse mediante el protocolo de *las tres erres*, la creación de comités éticos, y la prohibición en algunos países de experimentar con primates, aún hay muchas reticencias por parte de los científicos a las demandas de las voces que piden abolir estas prácticas y trabajar en la búsqueda de alternativas para substituirlos con garantías (modelos informáticos, tejidos artificiales, ensayos *in vitro*, uso de embriones humanos desechados...). En paralelo al planteamiento moral, algunos expertos han abordado el ámbito jurídico para denunciar la débil situación de los animales en el mundo del Derecho, la ambigüedad de nuestro código penal y la debilidad de nuestras leyes, en gran medida trasposiciones de directivas de la Unión Europea.

Desde la Antigüedad se defendió el respeto a los animales no humanos mucho antes de que se formulase la teoría de la evolución, como hicieron Ovidio, Séneca, Porfi-

rio, Plutarco... Hoy, ante la celebración del 200 aniversario de Darwin y recordando su descubrimiento (el parentesco que nos vincula con los demás seres vivos, haciendo énfasis no en lo que nos diferencia sino en lo que nos iguala), la comunidad científica vuelve a plantearse las consecuencias inevitables de la teoría de la evolución que no podemos ignorar: en el plano moral, la necesidad de una ética sin límites que incluya también a los animales, y, en el ámbito del derecho, el deber de tratar a los semejantes como semejantes, absteniéndonos de causar sufrimiento a los animales y protegiéndolos jurídicamente. Aunque, según nuestras leyes, los animales sean “bienes muebles”, la etología y la biología nos aseguran que son sensibles, por lo que la ciencia debe ponderar el perjuicio-beneficio de sus experimentos sin hacerles sufrir y eliminando aquellas pruebas que son moralmente inaceptables (como las militares, las de psicología conductista, las que tienen como fin testar cosméticos, etc.). En esta línea de pensamiento que trasciende el antropocentrismo, al incluir en el círculo de la moral a aquellos seres vivos que pueden verse afectados por nuestras acciones, los colaboradores de nuestra sección han publicado un total de doce trabajos.

Tras el de presentación (“*No nada*”, Reflexiones de ética animal” y una entrevista con el introductor de la etología en nuestro país: «Ellos son nosotros»: Descubriendo a los primates con el Dr. Jordi Sabater Pi<sup>7</sup>), a cargo de la coordinadora de dicho espacio<sup>8</sup>, el tercero estudió la situación de las perreras catalanas (“Sobre perros y justicia. A propósito de la prohibición del sacrificio de perros abandonados en Cataluña”, por la Dra. Marta Tafalla<sup>9</sup>); el cuarto, sobre el nacimiento de una asociación formada por personal investigador preocupado por la situación jurídica y ética de los no humanos (*Asociación Interuniversitaria para la Defensa de los Animales (AIUDA)*<sup>10</sup>, por la Dra. Montserrat Escartín); el quinto glosó la iniciativa *Proyecto Gran Simio*<sup>11</sup> y el intento de respaldarla a través de una propuesta no de ley presentada en el congreso español (“El planeta sin los simios”, por la Dra. Paula Casal<sup>12</sup>); el sexto estudiaba directivas europeas (“Legislación europea sobre protec-

6. Situación ya denunciada desde los años 70. Vid. Richard D. Ryder, *Victims of Science: The Use of Animals in Research*, Davis-Poynter, London, 1975.

7. Catedrático emérito de psicobiología y etología, Doctor Honoris causa por la Universitat Autònoma de Barcelona y por la Universidad Autónoma de Madrid y premio *Narcís Monturiol* a las ciencias (mayo 2005).

8. Dra. Montserrat Escartín, Catedrática de Filología, Universitat de Girona. Miembro del Consejo editorial de la Revista de l'Observatori de Bioètica i Dret. En nº 4, septiembre 2005 y nº 5, diciembre 2005.

9. Marta Tafalla, profesora de filosofía de la Universitat Autònoma de Barcelona. En nº 6, marzo 2006.

10. Formado en 2005 por profesores universitarios y personal académico e investigador español como grupo de reflexión y trabajo para mejorar la situación de los animales no humanos en España. AIUDA tiene su sede en el Instituto de Filosofía del CSIC en Madrid. (<http://aiudaweb.googlepages.com>). En nº 7, junio 2006.

11. Comenta la propuesta no de ley, que el 24.4.2006, el grupo socialista con el apoyo de F.Garrido presentó ante las Cortes Españolas en la que se instaba al gobierno “a declarar su adhesión al Proyecto Gran Simio y a emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y la extinción”. Su propuesta recogía el planteamiento de la plataforma *Proyecto Gran Simio*, cuyo ideario se inspiraba en el pensamiento de Peter Singer, Catedrático de Bioética de la Universidad de Princeton.

12. Paula Casal, investigadora ICREA en Filosofía del Derecho, Universitat Pompeu Fabra. En nº 8, octubre 2006.

*El Observatori de Bioètica i Dret cumple 10 años*

ción de los animales tras el plan de acción 2006-2010", por la Dra. Elena López Almansa)<sup>13</sup>; el séptimo denunciaba el uso de seres vivos como materia artística ("Animales reales en el arte, o sobre los límites éticos de la capacidad creadora", por la Dra. Carmen Velayos)<sup>14</sup>; el octavo planteaba "Algunas reflexiones sobre la legislación internacional y española en materia de animales de compañía" (a cargo de Concepción Castro)<sup>15</sup>; el noveno resumía el manifiesto de un grupo de intelectuales contra la tauromaquia ("El mundo académico ante las corridas de toros", por el Dr. Txetxu Ausín y la Dra. Montserrat Escartín)<sup>16</sup>; el décimo advertía de la crueldad relacionada con animales, prelude de la infligida después a humanos ("Violencia hacia animales por menores... ¿cosas de niños?", a cargo de la Dra. Nuria Querol Viñas)<sup>17</sup>; el undécimo comentaba la ley 32/2007, de 7 de noviembre, sobre el cuidado de los animales en su explotación, transporte experimentación y sacrificio ("New rules to ensure the protection of animals in Spain Spanish Animals Welfare Act 32/2007", por la Dra. Teresa Giménez-Candela)<sup>18</sup>; y el duodécimo efectuaba un "Resumen del ciclo de conferencias *Viure bé sense fer malbé*. Ética y ecología en el Ateneu Barcelonés" (por el Dr. Ramon Alcoberro i Pericay)<sup>19</sup>, sintetizando la participación de diferentes expertos sobre sostenibilidad, energías alternativas y trato a los animales en unas jornadas realizadas en septiembre de 2008 en Barcelona.

De este modo, la sección ha intentado dar una amplia mirada a la situación de los no humanos desde el ámbito jurídico, de la filosofía moral, la antropología o la biología,

a la vez que intentaba reflejar la actualidad local, estatal e internacional al respecto, para lo cual se solicitó la colaboración de profesores de distintas universidades y comunidades del Estado.

Por último, mencionar que l'Observatori de Bioètica i Dret de la Universidad de Barcelona acaba de anunciar la apertura de su weblog —con una posición ideológica flexible, pluridisciplinar y laica— como un instrumento más para facilitar la comunicación rápida y directa entre los interesados en comentar y discutir temas de Bioética.

La evolución de la moral es algo que debería conllevar el avance del Derecho, siendo la conciencia de nuevas formas de crueldad e injusticia lo que nos permitiría reconocer nuevos derechos. L'Observatori de Bioètica i Dret se ha mantenido fiel a su objetivo de alertar de situaciones en las que se advierte un desfase entre moral y derecho, dando su opinión competente ante conflictos generados por la conducta humana en el área de la biomedicina, la biotecnología y el medio ambiente. En un tiempo de amenazas biogénicas y de problemas ecológicos, su equipo ha expresado sus dudas ante una ciencia sin compasión y ha planteando el problema ético del investigador (lo que *puede hacer* y lo que moralmente no *debería*), atendiendo a las demandas de la sociedad, a la vez que intentaba fijar principios básicos frente a situaciones en las que se percibía un conflicto de intereses, respetando los derechos humanos y el trato ético a los animales. Ojalá que por mucho tiempo pueda seguir siendo un ágora pública donde se fomente la reflexión ética y debatan aspectos de Bioética.

13. Elena López-Almansa Beaus, Investigadora del GISEDDE, Universitat de València. En nº 9, enero 2007.

14. Profesora y Doctora en Filosofía Moral y Política. Facultad de Filosofía. Universidad de Salamanca. En nº 10, abril 2007.

15. Técnica Superior en Derecho de la Administración local, en el nº 11, septiembre 2007.

16. Txetxu Ausín, científico titular del Instituto de Filosofía del CSIC. En nº 12, enero 2008.

17. Médica y Bióloga. Investigadora de la Fundación de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral de la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Oberta de Catalunya. En nº 13, abril 2008.

18. Full Professor on Roman Law. Professor on "Animal Law. Comparative Prospective". Faculty of Law. Universitat Autònoma de Barcelona. En nº 14, septiembre 2008.

19. Profesor asociado de ética en la Universitat de Girona, consultor de ética en la Universitat Oberta de Catalunya. En nº 15, enero 2009.